

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8579** MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como concurso voluntario abreviado con el número de identificación general NIG.: 28079100095902012 por auto de fecha 18/02/2013 se ha declarado en concurso n.º 741/2012 a Gestión del Transporte Mora Arias, S.L. con CIF: B-83260513, con domicilio en C/ Niño Jesús, 14, 28230-Las Rozas, Madrid, y cuyo centro de principales intereses coincide con el del domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido nombrado don Mariano Para Herrera como Administrador Concursal de este concurso.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Francisco Puertas, n.º10-28019, de Madrid. Teléf.: 671393082 y fax:966423932.

También se podrá efectuar por medio de correo electrónico a efecto de comunicaciones:

Email: [mpconsultores08@gmail.com](mailto:mpconsultores08@gmail.com)

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 20 de febrero de 2013.- La Secretaria.

ID: A130009265-1